



Ilustre Municipalidad de La Cisterna
SECPLAC

DECRETO ALCALDICIO N°

704553

LA CISTERNA,

07 NOV. 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Formulario de adquisiciones de la Secplac N° 53 de fecha 07 de Octubre de 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Adquisición de Impresora para Relaciones Públicas**".

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

ADJUDIQUESE a Sociedad GyR Ltda., RUT: 76.074.964-8, la licitación pública ID 2767-58-L114 denominada "Adquisición de impresora para Relaciones Públicas".

2. **PAGUESE**, el monto total de \$ **2.606.100** Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152906001 CC 030204 del presupuesto Municipal Vigente.

4. **DESIGNASE** Unidad Técnica al Departamento de relaciones quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC

RFR/POF/Gra